# PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN Código: CT-FO-21 Versión No 00 Página 1 de 18 Fecha. 08 03 2018 Fecha. 08 03 2018

Dependencia: CT-CTR-14031 Fecha elaboración: 27 de diciembre de 2022

# 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, cuya misión es proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios.

La necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación que se adelantara, surgió de la unidad de negocios abastecimientos Clase I- Comedores-, cuya finalidad principal es suministrar alimentación a los soldados, mediante los Comedores de Tropa ubicados en los Batallones Militares que corresponden a nuestra jurisdicción.

Que los productos de frutas y verduras son un bien que está incluido en los menú de las Unidades Militares que administra la Regional Antioquia Chocó en su jurisdicción, por lo cual es de suma importancia la contratación de los mismos.

La Regional Antioquia Chocó, en tratando de dar cumplimiento cabal a su misión institucional, se reserva la posibilidad de abastecer por medio del futuro contrato que se llegare a suscribir, otras necesidades originadas por las Fuerzas Militares de Colombia u otras entidades del Estado que verse sobre el objeto contratado, por lo cual el contrato que se derive del proceso de contratación podrá ser adicionado y/o prorrogado o sufrir alguna modificación contractual.

Que para la vigencia 2022 se estructuró proceso de selección 007-058-2021, el cual se derivó en adjudicación del contrato número 007-006-2022, el cual se está ejecutando a la fecha de la elaboración del presente informe, dado que fue adicionado y prorrogado con cargo a la vigencia futura 2022-2023 en atención a la necesidad de cierre de la vigencia 2022 y el inicio de la vigencia 2023 a fin de suplir el abastecimiento y suministro de frutas y verduras en los Comedores de Tropa dado que dicho bien está incluido en el menú.

Que así mismo se deja constancia que si bien es cierto el nivel central de la Entidad suscribe un contrato interadministrativo con las Fuerzas Militares u otras Entidades de la cual se deriva la contratación local, la misma está sujeta en cuanto a los requisitos, especificaciones y demás obligaciones contractuales, no obstante el control presupuestal no se realiza en las Direcciones Regionales en tanto la asignación de los recursos no está con cargo a un contrato y/o convenio interadministrativo, por tal motivo

Ы	P	$\cap$	$\sim$	ᆮ	C	$\sim$
ГΙ		${}^{\circ}$	v	ᆫ	o	L



TITULO

#### ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código:	CT-FO-	-21		1.1
Versión I	No 00	Págin <b>18</b>	a <b>2</b> de	**
Fecha.	08	03	2018	Grupo Social y Empresa de la Defen Per musit en franco Arradán, pero Coloráda e

no se hace una sujeción al mismo en los contratos locales, para lo cual se entenderá que se está contratando los bienes y/o servicios a fin de cumplir la misión institucional de la Entidad.

En vista de lo anterior, en observancia de los principios que dan origen a la Contratación Estatal y luego de analizar debidamente el consumo de alimentos por parte de los soldados durante los últimos años, es procedente iniciar el presente proceso por la modalidad de licitación pública, según lo contemplado en el Capítulo 2, Sección 1 de la Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, que trata de la licitación pública, previo las siguientes consideraciones:

- 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR
- **2.1 OBJETO:** "Suministro de frutas y verduras, sus derivados y demás productos agrícolas con destino a los comedores de tropa de la tropa de la BR-04, BR-14, BR-15 y BR-17 administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó y otras posibles unidades que lo requieran"
- **2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:** Los bienes y/o servicios que se pretende adquirir y que son propósito del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

ÍTEM	PRODUCTO	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
1	AJO	Е	50	40	38	1
2	BANANO	Е	50	30	17	1
3	CEBOLLA CABEZONA	Е	50	40	22	9
4	CEBOLLA JUNCA	Е	50	40	53	10
5	CILANTRO	E	50	40	41	6
6	HABICHUELA	Е	50	42	18	47
7	LIMON	Е	50	30	41	5
8	MANZANA	Е	50	30	15	26
9	PAPA	Е	50	40	57	2
10	PAPA CRIOLLA	Е	50	40	57	6
11	PEPINO	Е	50	30	70	24
12	PIMENTON	Е	50	40	56	12



TITULO

#### ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

 Código:
 CT-FO-21

 Versión No 00
 Página 3 de 18

 Fecha.
 08
 03
 2018



13	PLATANO HARTON	Е	50	30	70	25
14	REMOLACHA	Е	50	40	19	21
15	REPOLLO	Е	50	40	23	4
16	TOMATE CHONTO	Е	50	40	65	9
17	YUCA	E	50	40	70	70
18	ZANAHORIA	Е	50	40	25	2
19	ARRACACHA	Е	50	40	72	1
20	GUANABANA	Е	50	30	70	35
21	MORA	Е	50	30	20	3
22	APIO	Е	50	40	27	2
23	GUAYABA	Е	50	30	70	45
24	LECHUGA	Е	50	40	46	15
25	PERA	Е	50	30	54	59
26	MAZORCA	E	50	40	32	0
27	MANGO	Е	50	30	45	3
28	FRESA	E	50	30	67	1
29	PIÑA	Е	50	30	56	2
30	PATILLA	E	50	30	46	55
31	MARACUYÁ	Е	50	30	52	5
32	NARANJA	Е	50	30	50	42
33	MANDARINA	Е	50	30	44	04
34	PULPA DE FRUTA	Е	50	30	75	03
35	AHUYAMA	Е	50	40	67	05
36	AGUACATE	Е	50	40	17	21
37	TOMATE DE ÁRBOL	Е	50	40	65	00
38	CHAMPIÑONES	Е	50	40	48	03
39	ESPINACA		50	40	62	00
40	LAUREL	Е	50	40	41	02
41	ÑAME	Е	50	40	68	00

# 2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se debe consignar con claridad las especificaciones técnicas y/o norma técnica del bien, obra o servicio necesarios que garanticen la correcta ejecución del contrato.



TITULO

### ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 4 de 18

03 2018 Fecha. 80



İTEM	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS MÍNIMOS
1	AJO	KILO	FICHA TECNICA
2	BANANO	UNIDAD	FICHA TECNICA
3	CEBOLLA CABEZONA	KILO	FICHA TECNICA
4	CEBOLLA JUNCA	KILO	FICHA TECNICA
5	CILANTRO	KILO	FICHA TECNICA
6	HABICHUELA	KILO	FICHA TECNICA
7	LIMÓN	KILO	
8	MANZANA	UNIDAD	FICHA TECNICA
9	PAPA PASTUSA	KILO	FICHA TECNICA
10	PAPA CRIOLLA	KILO	FICHA TECNICA
11	PEPINO	KILO	FICHA TECNICA
12	PIMENTÓN	KILO	FICHA TECNICA
13	PLÁTANO HARTÓN VERDE	KILO	FICHA TECNICA
14	REMOLACHA	KILO	FICHA TECNICA
15	REPOLLO	KILO	FICHA TECNICA
16	TOMATE CHONTO	KILO	FICHA TECNICA
17	YUCA	KILO	FICHA TECNICA
18	ZANAHORIA	KILO	FICHA TECNICA
19	ARRACACHA	KILO	FICHA TECNICA
20	GUANÁBANA	KILO	FICHA TECNICA
21	MORA	KILO	FICHA TECNICA
22	APIO	KILO	FICHA TECNICA
23	GUAYABA	KILO	FICHA TECNICA
24	LECHUGA	KILO	FICHA TECNICA
25	PERA	UNIDAD	FICHA TECNICA
26	MAZORCA	UNIDAD	FICHA TECNICA
27	MANGO	KILO	FICHA TECNICA
28	FRESA	KILO	FICHA TECNICA
29	PIÑA	KILO	FICHA TECNICA
30	PATILLA	KILO	FICHA TECNICA
31	MARACUYÁ	KILO	FICHA TECNICA
32	NARANJA	UNIDAD	FICHA TECNICA
33	MANDARINA	UNIDAD	FICHA TECNICA
34	PULPA DE FRUTA	KILO	FICHA TECNICA
35	AHUYAMA	KILO	FICHA TECNICA
36	AGUACATE	KILO	FICHA TECNICA
37	TOMATE DE ÁRBOL	KILO	FICHA TECNICA
		KILO	FICHA TECNICA
38	CHAMPIÑONES	KILO	FICHA TECNICA
39	ESPINACA		
40	LAUREL	KILO	FICHA TECNICA
41	ÑAME	KILO	FICHA TECNICA

# PROCESO

### GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

•	
03 2018	Grup
1	Página <b>5</b> de

Grupo Social y Empresaria de la Defensa Forenzas Reuna aradas, per Gazada simon

NOTA 1: Las Fichas técnicas se encuentran en un archivo adjunto.

**NOTA 2:** Las cantidades pueden variar de acuerdo a los requerimientos que solicite cada comedor de tropa administrado por la Regional Antioquia-choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y/o las unidades que requieran de este producto.

**NOTA 3:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó en virtud del desarrollo logístico y operacional de nuestra misión institucional se tiene establecido con las Fuerzas Militares la estructuración de un menú periódico, de acuerdo a lo anterior los bienes antes descritos en las especificaciones técnicas podrán variar de conformidad a las modificaciones que puedan sufrir dicho menú, así mismo como las cantidades solicitadas, el consumo mensual y la ejecución final del contrato.

**2.4.PRESUPUESTO OFICIAL**. Que en la proyección realizada por el líder catering el presupuesto para el presente proceso será la suma de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.200.000.000), lo anterior, sujeto a la asignación presupuestal de la vigencia 2023.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó hace la publicación de los documentos previos y proyectos del presente proceso licitatorio sin contar aún con la disponibilidad presupuestal, amparándose en lo prescrito en el Artículo 6 de la Ley 1882 de 2018, así "No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones"

Se certifica que los valores de los bienes, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2022 con la connotación de los recursos para el 2023 donde se tiene proyectada la apertura y adjudicación del presente proceso.

A continuación, se hará la discriminación de rubros presupuestales que se afectan con la contratación, así:

DEPENDENCI A DE AFECTACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
VIVCOM		PRODUCTOS	
VIVERES		LÁCTEOS Y	\$1.200.000.00
COMEDORES	A-05-01-01-002-002	OVOPRODUCTOS	0

**NOTA 1** Que el presupuesto es una proyección de las necesidades para la vigencia 2023, de acuerdo a la ejecución del año 2022, no obstante lo anterior, el valor antes descrito podrá ajustarse de conformidad con la asignación presupuestal que realice la

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO		Código:	CT-FO-	-21		1×
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión I	No 00	Págin <b>18</b>	a <b>6</b> de	学米
— La unión de nuestras Fuerzas —			Fecha.	08	03	2018	Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por mestro funte Arrodo, pero Georgeo entre.

Oficina Principal de la Entidad de acuerdo a los recursos dados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**NOTA 2:** En el evento de no discriminar el IVA y que el valor de los bienes y servicios ofrecidos causen dicho impuesto, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó lo considerará incluido en el valor de la oferta o en el evento de discriminar el IVA y no causen dicho impuesto, éste no será tenido en cuenta.

**NOTA 3:** La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará al menor valor ofertado por el valor total del presupuesto.

- 2.5.CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó hace la publicación de los documentos previos y proyectos del presente proceso licitatorio sin contar aún con la disponibilidad presupuestal, amparándose en lo prescrito en el Artículo 6 de la Ley 1882 de 2018, así "No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones"
- **2.6.PLAZO DE EJECUCIÓN:** Los bienes objeto del presente proceso tendrán un plazo de ejecución desde la suscripción del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023 y/o hasta el plazo de ejecución pactado en el Contrato Interadministrativo vigente suscrito con las Fuerzas Militares y/o hasta que se agote el presupuesto oficial.

Parágrafo Primero: En virtud del precepto normativo que en derecho "lo accesorio sigue la suerte de lo principal" y entrándose el presente proceso de selección una necesidad sentida de la Entidad de proveer los bienes y/o servicios requeridos para dar cumplimiento al Contrato Interadministrativo Vigente, suscrito entre las FFMM y la Agencia Logística de las Fuerzas, cualquier modificación, prorroga, adición o suscripción de un nuevo Contrato Interadministrativo que implique modificación del plazo d ejecución, el contrato derivado del contrato interadministrativo se ajustará automáticamente y se notificará al Contratista y a la Entidad Aseguradora mediante oficio.

**Parágrafo Segundo:** En el evento que sean aprobadas las Vigencias Futuras por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contrato que se derive del presente proceso de selección podrá ser prorrogado y adicionado en consideración de la autorización dada y en atención al abastecimiento del bien contratado para el primer mes del año de la vigencia 2024.

**2.7. LUGAR DE EJECUCIÓN:** El lugar de entrega de los bienes objeto del presente proceso contractual será:



TITULO

#### ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

 Código:
 CT-FO-21

 Versión No 00
 Página 7 de 18

 Fecha.
 08
 03
 2018



# COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN MEDELLÍN - BR-4

			UBICACIÓ
ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	DIRECCIÓN	N
1	Batallón de Infantería No. 10 Atanasio Girardot	Calle 66 E No 39-84, Barrio Villa Hermosa	Medellín
2	Batallón de Artillería No. 4, Coronel Jorge Eduardo Sánchez Rodríguez	Carrera 45 No. 18-85, Barrio Buenos Aires.	Medellín
3	Batallón de Apoyo y Servicios Para el Combate No. 4 Yariguies	Calle 50 No 76-126, Cuarta Brigada Barrio Los Colores	Medellín
4	Batallón de Ingenieros No. 4 Pedro Nel Ospina	Avenida 30 No 59-315, Barrio Niquía	Medellín
5	Batallón de Infantería No. 32 General Pedro Justo Berrio	Carrera 70 No 1-50, Barrio Belén Las Playas	Medellín
6	Batallón de Infantería No. 11 Cacique Nutibara	Municipio de Andes	Andes
7	Batallón de Instrucción y Entrenamiento BÍTER No. 4	Llanos de Cuiba	Vía Yarumal
8	Grupo Mecanizado No. 4 Juan del Corral	Vereda Las Playas de Rionegro Antioquia	Rionegro

# **COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN LA BR-14**

ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	UBICACIÓN
1	Batallón de A.S.P.C. No. 14	Puerto Berrio
2	Batallón de Infantería No. 3 Batalla de Bárbula	Puerto Calderón
3	Batallón de Infantería No. 42 Batalla de Bombona	Guacimal
4	Batallón de Infantería No. 41 "General Rafael reyes prieto"	Cimitarra
5	Batallón de Ingenieros No. 14 Batalla del Calibio	Cantimplora

# **COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN QUIBDÓ - BR-15**

ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	DIRECCIÓN	UBICAC IÓN
1	Batallón de Infantería No. 12 Alfonso Manosalva Flórez	Kilómetro 5 Vía Pacurita, Municipio de Quibdó Choco	Quibdó
2	Batallón de Ingenieros No. 15 Julio Londoño	Vereda las Animas, Municipio de la Unión Panamericana	Las animas



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21					
Versión N	00 oV	Página 8 de 18			
Fecha. 08		03	2018		



# COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN URABÁ -BR-17

ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	DIRECCIÓN	<b>UBICACIÓN</b>
1	Batallón de A.S.P.C. No. 17	Kilómetro 43 Vía al mar,	Carepa
ı	Clara Elisa López	Carepa - Antioquia	Carepa
2	Batallón de Infantería No. 47	km 2 vía turbo, San Pedro	San Pedro
2	Francisco de Paula Vélez	de Urabá	de Urabá
3	Batallón de Infantería de Marina	Avenida la playa-sector	Turbo
3	No.16 BFLIM	punta de las vacas	Turbo

- 2.8. FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará de forma parcial, de acuerdo a requerimientos dentro de los cuarenta y cinco días (45) días siguientes a la radicación de los documentos para pago en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó, los cuales son:
  - 1. Acta de recibo parcial a satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el supervisor del contrato y el CONTRATISTA o su delegado, debidamente autorizado mediante oficio, donde constará la conformidad de las condiciones en las que se hace la entrega, la cantidad, la fecha en la que se recibe y su valor.
  - 2. Certificado y/o planilla de pago a los sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) y/o obligaciones laborales para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal.
  - 3. Factura Comercial y/o Factura electrónica en los casos que correspondan y de conformidad con la norma legal vigente en esta materia, así mismo se deben considerar los siguientes elementos, así:
  - 3.1. Denominación expresa como factura de venta.
  - 3.2. Razón social y NIT del CONTRATISTA y AGENCIA LOGÍSTICA con la discriminación del IVA.
  - 3.3. Número que corresponda a un sistema de numeración consecutivo de factura de venta.
  - 3.4. Fecha de expedición de la factura.
  - 3.5. Descripción genérica o específica del objeto contractual.
  - 3.6. Valor total de la operación.
  - 3.7. Indicar la calidad de retenedor sobre el impuesto sobre las ventas
  - 3.8. Razón social y el NIT del impresor de la factura.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO		Código: CT-FO	-21	LX
AGENCIA LOGÍSTICA		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión No 00	Página 9 de 18	学米
FUERZAS MILITARES  La unión de nuestras Fuerzas		EGTODIOG T DOGGINENTOG TREVIOG			Grupo Social y Empresarial de la Defensa

Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los numerales 3.1, 3.2, 3.3 y 3.8, deben estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación debe estar numerado en forma consecutiva y proveer los medios necesarios para su verificación y auditoria. Una vez la Regional Antioquia-Choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, autorice el cupo el proveedor debe elaborar factura debidamente firmada con nombre legible de quien recibe el objeto del presente contrato.

**NOTA 1:** La Regional Antioquia-Choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario

**NOTA 2:** Que el adjudicatario del presente proceso de selección, es decir, el futuro Contratista se compromete con la Entidad ha adelantar todas las gestiones necesarias para la actualización y reporte correspondiente en los sistemas del SECOP II y OLIMPIA a fin de realizar la gestión efectiva de la facturación y posterior pago.

### 2.9. TIPO DE CONTRATO: Suministro de bienes de tracto sucesivo

2.10. ORDENADOR DEL GASTO: En cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 722 del 20 de noviembre del 2009, por medio de la cual se nombra como Director Regional del Sector Defesa al señor Coronel (r) Freddy Quintero Oliveros. Que así mismo, mediante Resolución 1135 del 29 de diciembre del 2010, traslada de la Dirección Regional de Sur Occidente y se nombra al señor Coronel (r) Freddy Quintero Oliveros en calidad de Director de la Regional Antioquia Chocó.

# 2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, las Inormas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO		Código:	CT-FO-	·21		12
AGENCIA LOGISTICA		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión I	No 00	Págin de <b>18</b>		**
— La unión de nuestras Fuerzas —			Fecha.	08	03	2018	Grupo Social y Empresarial de la Defensa

pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

### 2.4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso de Licitación Pública de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, artículo 2 "De las modalidades de selección" numeral 1 "Licitación pública" La escogencia del contratista de efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo, la Regional Antioquia Chocó encuentra que el suministro de productos de frutas y verduras por su proyección, cuantía y especificaciones están acordes al procedimiento bajo la modalidad de selección de *licitación pública*.

Siendo la Licitación Pública el procedimiento usado por regla general para la selección de contratistas en las Entidades Estatales, la Regional dará aplicación además del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 al artículo 2.2.1.2.1.1.1. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015.

### 2.5. CONVOCATÓRIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y al umbral establecido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de acuerdo al presupuesto oficial del presente proceso de selección, el mismo no aplicaría para ser limitado a Mipymes.

UMBRAL DE MIPYMES										
	1									
Umbral PYMES US\$	125.000									
Umbral PYMES COL\$	457.297.264									

https://colombiacompra.gov.co/sites/cce\_public/files/files\_2020/vf\_umbrales\_a ctualizaciones\_2022\_-\_2023\_1.pdf

# 2.6.LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL.

Conforme con la Ley 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: efectuada la calificación económica y la técnica, en caso de existir ésta última, al puntaje obtenido por cada proponente se le adicionará el 20% del mismo puntaje para proponentes de bienes y servicios extranjeros que acrediten reciprocidad, y 5% para proponentes de bienes y servicios extranjeros

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO		Código: Versión I		Págin		松本
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas—		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	08	de <b>18</b>	2018	Grupo Social y Empresarial de la Defensa

acreditados (con componente nacional), constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.

# 3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

### 3.1. Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el analisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.

#### 3.2. Estudio de mercado:

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, se anexara con detalle en archivo adjunto.

Que la referencia con la que se creo la solicitud de cotización por medio de la plataforma del SECOP II fue la siguiente: SIT-ALRAC-OL-CAT-14034-005

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.3638833&isFromPublicArea=True&isModal=False

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

1521111110711	CEA(O) OF ERTA(O) MIAOT AT ORABLE(O	,
		TIPO DE
MODALIDAD		EVALUACIÒN
DE	SUBCLASE	PARA OBTENER
SELECCIÓN		LA OFERTA MÁS
		FAVORABLE
	X	PPC X
LICITACIÓN		SUBASTA
		INVERSA
	BIENES Y SERVICIOS DE	
SELECCIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
ABREVIADA	UNIFORMES	PPC
ADNEVIADA	SUBASTA INVERSA	MENOR PRECIO
	MENOR CUANTÍA	PPC

PROCESO										
		GESTIÓN DE LA CONTRATACI	ÓN							
	TITULO Código: CT-FO-21									
AGENCIA LOGISTICA		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Versión No	00	Pági de <b>1</b>	na <b>12</b> 8	**		
La unión de nuestras Fuerzas				Fecha.	08	03	2018	Grupo Social y Empresarial de la Defensa Per musitra fueran Jerodas, pero Cobresto entero.		
		DECLARATORIA DE DECLEDIA								
		DECLARATORIA DE DESIERTA								
		DE LA LICITACIÓN		PPC						
		ENAJENACIÓN DE BIENES DEL								
		ESTADO								

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Licitatorio, para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

TÉCNICO: Evaluación Cumple / No Cumple
JURÍDICO: Verificación Habilitado / No Habilitado
FINANCIERO Verificar No Habilitado / Habilitado
ECONÓMICO: Evaluar Menor Precio/ Calidad

# 5. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en la SECCIÓN 3 GARANTÍAS del Decreto Nº 1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

# **ANÁLISIS DE RIESGO**

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

Matriz de Riesgos

										L ac ivi	_	<u>יכ</u>							
ITEM Clase Fuente		D W			Consecue ncia de la	popi	01	ıría	e asigna?	Tratamien to/Control	de	sp de	mie	ejecución del	ole por tratamiento	nada en que se tratamiento	nada en que se el tratamiento	Monitoreo y	revisión
ITEM	Class	Etapa	Tipo	Descripción	ncia de la ocurrencia del evento	Drohobil	ocami ,	Categoría	¿A quién se le asigna?	a ser implemen tado	Drobabilidad	Impooto	Categoría			Fecha estimada inicia el trata	Fecha estimada en completa el tratan	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
ן ני	GENERAL	PLANEACIÓN	ECONÓMICO	No existen oferentes habilitados para el proceso de selección	Declaratori a del desierta del proceso de selección	3	5 7	EXTERNO	ALFM	Desarroll ar un adecuado análisis de la oferta del sector	2	5	7 F	IS	ALFM	Desde la estruct uración del proces o	Publicació n del proceso	Analizando adecuada mente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durant e la estruct uración del proces o



TITULO

### ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00 Página 13 de 18

Fecha. 08 03 2018



2	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Que los interesados no cumplan los indicadores de capacidad financiera ni organizacion al	Declaratori a del desierta del proceso de selección	3	5	7	EXTERNO	ALFM	Desarroll ar un adecuado análisis de los indicador es financiero s y de capacida d organizac ional	2	5	7	ALTO	SI	ALFM	Desde la estruct uración del proces o	Hasta la verificació n de los requisitos habilitante s	Analizando adecuada mente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durant e la estruct uración del proces o
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	No suscripción del contrato	No ejecución del contrato e incumplimi ento a la misión institucion al	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de seriedad de la oferta	1	1	2	BAJO	SI	ALFM	Desde el cierre del proces o	Hasta la adjudicaci ón	Hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta	Diario
4	GENERAL	EXTERNO	CONTRATAC	OPERACION	Retirar la oferta después del cierre del proceso	Retraso en la etapa precontrac tual	1	1	2	BAJO	OFERENTE	Garantía de seriedad de la oferta	1	1	2	BAJO	NO	ALFM	Desde el cierre del proces o	Hasta la adjudicaci ón	Hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta	Diario
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONA	Incumplimien to total o parcial de las obligaciones	Incumplimi ento del objeto contractual	2	2	4	BAJO	CONTRATIST A	Garantía de cumplimie nto	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudic ación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisió n	En el evento
6	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Falta de calidad de los bienes a contratar	Deficiencia y mala calidad de los bienes que recibe la Entidad en cumplimie nto del contrato	3	5	6	EXTREMO	CONTRATISTA	Garantía de calidad de los bienes	3	5	8	EXTREMO	SI	SUPERVISOR	Desde el plazo de ejecuci ón	Vigencia de la garantía de calidad	Verificació n del cumplimie nto de las especificac iones técnicas	En el evento
7	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimien to de las obligaciones laborales	Incumplimi ento del objeto contractual y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de pago de salarios y prestacio nes sociales	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudic ación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisió n	Mensu al
8	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Modificación de las especificacio nes técnicas	Deficiente calidad en el cumplimie nto del objeto contractual	1	4	5	BAJO	CONTRATISTA	Realizar requerimi ento oportuno al contratist a para que realice las actividade s de acuerdo a los términos contratad os	1	4	5	ALTO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudic ación	Hasta el plazo de ejecución	Verificació n por parte del delegado al momento de recibir los bienes contratado s	En el evento

## PROCESO

## GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

### ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00 Página 14 de 18

Fecha. 08 03 2018



9	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONA	Accidentalida d	Perjuicios materiales y ambientale s	1	5	6	ALTO	CONTRATIST A	Seguimie nto a la entrega	1	5	6	ALTO	IS	ALFM	Desde su adjudic ación	Hasta el plazo de ejecución	Comunica ción permanent e con el contratista	Contra entrega
1 0	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN/SE	ECONOMICO	Desabasteci miento	Aumento de los precios, demoras, menos cantidades de entrega	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Previsión de la ocurrenci a	2	2	4	BAJO	SI	ALFM- CONTRATISTA	Desde su adjudic ación	Hasta el plazo de ejecución	Verificació n de la informació n por medios de comunicac ión	Diario
1 1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Cierre de vías de acceso	Demoras y prorrogas en el plazo de ejecución.	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Verificaci ón de la periodicid ad de la ocurrenci a	3	3	6	ALTO	SI	ALFM- CONTRATISTA	Desde su adjudic ación	Hasta el plazo de ejecución	Verificació n de la informació n por medios de comunicac ión	Diario
1 2	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN/SEL	FINANCIERA	Variación de precios y normatividad	Falta de liquidez y condicione s de financiació n	3	4	5	ALTO	CONTRATISTA	Análisis para modificaci ón de las condicion es contractu ales	3	4	5	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudic ación	Hasta el plazo de ejecución	Verificació n de la informació n permanent e con el proveedor	Diario
1 3	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN/SELE	REGULATORIO	Cambio de legislación tributaria	Nuevos tributos establecid os	2	4	6	ALTO	ALFM- CONTRATISTA	Verificaci ón normativi dad tributaria	2	4	6	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudic ación	Hasta el plazo de ejecución	Verificació n de la informació n por medios de comunicac ión	Diario
1 4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Transporte de los bienes hasta el lugar de entrega	No entrega de los bienes o Entrega de los mismos en mal estado	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	Seguimie nto a la Entrega	1	3	5	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudic ación	Hasta el plazo de ejecución	Comunica ción permanent e con el contratista	En el evento
1 5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICO	Fluctuación de los precios de los insumos, desabasteci miento y especulación de los mismos	Suspensió n del contrato	3	5	6	EXTREMO	CONTRATISTA	Verificaci ón en los medios de comunica ción	3	5	8	EXTREMO	SI	ALFM	Desde su adjudic ación	Hasta el plazo de ejecución	Comunica ción permanent e con el contratista	En el evento

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
~	TITULO	Código: CT-F	FO-21	
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión No 00	Página <b>15</b> de <b>18</b>	学
— La unión de nuestras Fuerzas —	EGTOBIGG T BOOGMENTOG TINE VICE	Fecha. 08	3 03 2018	Grupo Social y E de II Po mestro fuenza árrada.
ESPECIFICO INTERNO EJECUCIÓN	Los efectos que pueden causar los productos en la salud de las personas o cambio en sus característica s sensoriales, organoléptic as y microbiológic as propias de los alimentos serán por cuenta y riesgo del	dic Plazo de	Mediante la delegación de un supervisor	

# 6. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual y contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

# 6.1. RIESGOS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL:

oferente adjudicatario

### 6.2. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:



TITULO

#### **ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura			
Riesgos Económicos Riesgos Operacionales Riesgos de la Naturaleza Riesgos Ambientales Riesgos Tecnológicos	Suficiencia de cumplimiento del contrato	Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total de contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más contados a partir de la fecha de la entrega total de los bienes			
Riesgos Económicos Riesgos Operacionales Riesgos de la Naturaleza	Suficiencia de calidad	Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más contados a partir de la fecha de la entrega total de los bienes			
Riesgos Operacionales Riesgos Financieros	Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales	Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más			
Riesgos Económicos Riesgos Operacionales Riesgos Financieros Riesgos de la Naturaleza Riesgos Ambientales Riesgos Tecnológicos	Responsabilidad Civil Extracontractual	Por una suma equivalente a 200 SMLMV, con una vigencia igual a la ejecución del contrato, y de las prórrogas a que hubiere lugar			

### 7. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES:

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 se verificó sí la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra.

En virtud del artículo 42 de la Ley 1955 de 2019, por medio de la cual se modifica el parágrafo tercero del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y a la letra establece lo siguiente: "Parágrafo 3°. En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien o servicio esté disponible por ese medio. Las entidades que no se

# PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN Código: CT-FO-21 Versión No 00 Página 17 de 18 Fecha. 08 03 2018 Fecha. 08 03 2018

encuentren obligadas a hacer uso del acuerdo marco de precios igualmente podrán utilizar esta figura antes que la selección por mínima cuantía"; la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó verificó los acuerdo marco, tratados internaciones y/o convenios vigente a la fecha de la estructuración del presente proceso de selección y no se ajustan a las necesidades descritas en el presente estudio, por lo anterior se realiza un proceso de selección bajo la modalidad de Licitación Pública.

### 8. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes

### 9. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

Se certifica que los valores de los bienes, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2022 con la connotación de los recursos para el 2023 donde se tiene proyectada la apertura y adjudicación del presente proceso.

## 10. DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR.

De acuerdo al informe técnico de contratación y para los fines pertinentes de hacer la inspección, vigilancia y seguimiento a la ejecución del contrato por parte del contratista, se designa como supervisor del contrato por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares al funcionario que para el momento de la adjudicación del contrato designe el ordenador del gasto, quien deberá desempeñar sus funciones de acuerdo al párrafo 2 del artículo 83 de la ley 1474 de 2011.

ASTRID SORANY BOLIVAR CARMONA PROFESIONAL DE DEFENSA COORDINADORA DE ABASTECIMIENTOS COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

LORENA PATRICIA FRANCO HENAO PROFESIONAL DE DEFENSA COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO		Código:	Código: CT-FO-21			
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES La entión de muestas Fuerzas		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión No 00		Página 18 de 18		**
	ESTODIOS I BOSSIMENTOS I NEVIOS	Fecha.	08	03	2018	Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por mentres Fueron Armoldes, para Colombia ordano.	

LEIDY JOHANA ATEHORTUA ALVAREZ PROFESIONAL DE DEFENSA COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR